

# 33

## FAVORECEN LA BUENA GOBERNANZA DE LA EDUCACIÓN EN CIENFUEGOS, LA RELACIÓN ALUMNO, ESCUELA, FAMILIA

THEY FAVOR THE GOOD GOBERNANZA OF THE EDUCATION IN CIENFUEGOS, THE RELATIONSHIP STUDENT, FAMILY SCHOOL

MSc. María Elena Guerra Egido<sup>1</sup>

E-mail: [maria.guerra@cfg.contraloria.cu](mailto:maria.guerra@cfg.contraloria.cu)

MSc. Esther Quesada Travieso<sup>1</sup>

E-mail: [esther.quesada@cfg.contraloria.cu](mailto:esther.quesada@cfg.contraloria.cu)

Lic. Aida Guerrero Soto<sup>1</sup>

E-mail: [aida.guerrero@cfg.contraloria.cu](mailto:aida.guerrero@cfg.contraloria.cu)

<sup>1</sup>Contraloría General. Cienfuegos. Cuba.

### Cita sugerida (APA, sexta edición)

Guerra Egido, M. E., Quesada Travieso, E., & Guerrero Soto, A. (2017). Favorecen la buena gobernanza de la educación en Cienfuegos, la relación alumno, escuela, familia. *Revista Conrado*, 13(59), 233-238. Recuperado de <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>

### RESUMEN

Este artículo trata sobre como con una buena gobernanza se logra resultados en el proceso docente educativo y buena relación entre el alumno, la familia y la escuela. En la investigación realizada se tuvo en cuenta los resultados obtenidos en la Auditoría de Gestión a los Indicadores de desempeño efectuada en la Dirección Provincial de Educación de Cienfuegos y específicamente el de examinar si en la gestión de los procesos de la actividad educativa se cumple con la buena gobernanza y la implementación de Programas Nacionales que incrementaron la calidad del proceso docente educativo en los centros educacionales durante el curso escolar 2014-2015. El análisis efectuado permitió a la Contraloría General de la República de Cuba entre otros aspectos relacionado con la Buena Gobernanza en esta institución educacional.

### Palabras clave:

Buena gobernanza, educación, Cienfuegos, relación alumno-escuela-familia.

### ABSTRACT

This article tries on like with a good gobernanza it is achieved results in the process educational educational and good relationship among the student, the family and the school. In the carried out investigation one kept in mind the results obtained in the Audit of Administration to the acting Indicators made in the Provincial Address of Education of Cienfuegos and specifically the one of examining if in the administration of the processes of the educational activity it is fulfilled the good gobernanza and the implementation of National Programs that increased the quality of the educational educational process in the educational centers during the school course 2014-2015. The made analysis allowed to the General Contralory of the Republic of Cuba among other aspects related with the Good Gobernanza in this educational institution.

### Keywords:

Good governance, education, Cienfuegos, relation pupil - school-family.

## INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la República de Cuba concede la mayor importancia a la plena realización del derecho a la educación de sus ciudadanos. Desde sus primeros días, incorporó como una de las primeras prioridades en el desarrollo de políticas y programas, la superación de los obstáculos estructurales e institucionales al pleno disfrute de este derecho en el país. Una de las primeras medidas revolucionarias fue la erradicación del analfabetismo y la creación de las condiciones para garantizar la educación universal y gratuita en todos los niveles de enseñanza.

La educación como un derecho y deber de todos es una realidad en Cuba. Ello significa las posibilidades reales de educación sin distinción de edades, sexo, raza y religión o lugar de residencia. Presupone el deber de preparar a todos para la vida en un sentido amplio. Se ha alcanzado, de forma masiva, con equidad y calidad, el objetivo de la universalización de la enseñanza, inicialmente de la escuela primaria y posteriormente de la secundaria básica, correspondiente al nivel medio, así como el establecimiento de un sistema que abarca todos los tipos y niveles de educación para los niños, jóvenes y adultos, incluyendo a aquellos con limitaciones físicas o mentales.

El Apóstol de la Independencia de Cuba, *José Martí*, escribió una vez que, al venir a la tierra, todo hombre tenía el derecho a que se le educara y después, en pago, el deber de contribuir a la educación de los demás. Es ese círculo sin final la garantía para la continuidad de toda sociedad.

Nuevamente la clarividencia de nuestro Héroe nacional vuelve a salir a la luz en este siglo XXI, momento en el que, si bien se intenta dar respuesta a los desafíos de la llamada sociedad del conocimiento, aún persisten elevadas cifras de niños sin acceso a la educación en muchos países.

En este sentido, dotar a los jóvenes de la preparación requerida para insertarse en mercados laborales constituye uno de los mayores desafíos para la sociedad contemporánea y especialmente la cubana, donde actualmente se presenta un elevado envejecimiento poblacional. Las personas necesitan habilidades para integrarse a las dinámicas, el mundo laboral y los mercados actuales, que son muy cambiantes; y hay que desarrollárselas sobre todo en las educaciones primarias y secundarias.

En Cuba, la Educación es pública y gratuita para todos los niveles de enseñanza, este derecho esta legalizado en la Constitución de la República y se garantiza como un derecho de todos, la política educacional cubana sigue principios humanistas desde la tradición pedagógica

cubana y martiana que favorecen la ampliación de la cultura general integral de los cubanos hasta la actualidad. La ley precisa la integración y estructura del sistema nacional de enseñanza, así como el alcance de la obligatoriedad de estudiar y define la preparación general básica, que como mínimo, debe adquirir todo ciudadano, aprobándose políticas y programas para elevar el nivel y la calidad de la enseñanza de nuestro pueblo.

En lo que se refiere a la atención educativa de los derechos de la infancia y la adolescencia, un lugar importante lo tienen los programas de educación comunitaria de carácter nacional por vías no formales “Educa a tú Hijo” y “Para la Vida”, los que, entre otros, toman como marco para su trabajo las referencias a la Convención sobre los Derechos del niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Noviembre de 1989. Ambos programas son apoyados por UNICEF y tienen un valor significativo pues fortalecen el sistema de influencias que en materia de conocimientos acerca de los derechos de la infancia reciben los alumnos a través de las asignaturas curriculares, cuando éstos ingresan a la escuela.

Nuestro país es signatario del Programa Educación para Todos (EPT), con el objetivo de satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos. Los objetivos de la EPT también contribuyen a la búsqueda global de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, especialmente los relacionados con lograr la enseñanza primaria universal y asegurar que, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza.

Teniendo en cuenta los antecedentes anteriores la Dirección de Educación posee una red de escuelas primarias ubicadas a lo largo y ancho de todo el territorio, tanto en zonas urbanas como rurales, en las cuales se incluyen zonas montañosas y de difícil acceso, la política educativa se estructura a través del Sistema Nacional de Educación (SNE), el cual está integrado por un conjunto de subsistemas orgánicamente articulados en todos los niveles y tipos de educación, incluye la educación regular y la educación de adultos. Dentro de la primera están los círculos infantiles, los niveles pre-escolar, primario y secundario que incluyen la educación para niños y adolescentes con necesidades educativas especiales las escuelas de oficios, los preuniversitarios, institutos politécnicos, y la educación superior. Dentro de la educación para adultos, está la educación obrero campesina (en sus tres niveles) y las escuelas de idiomas.

En función del cumplimiento de los compromisos establecidos y ya logrados, Cuba y específicamente la provincia de Cienfuegos, trabaja para mantener los objetivos

previstos de la “Educación Para Todos” las aspiraciones trazadas y con la implementación de estrategias presentadas en el “Marco de Acción de Dakar” en Cuba.

Se realizó la investigación en tres centros escolares pertenecientes a las enseñanzas primaria, secundaria y preuniversitaria, el criterio de selección de la muestra fue sobre la base de mayor por ciento de representatividad de Matrícula con relación al total de enseñanza a inicio del curso escolar 2014-2015, por lo que reciben mayor Literaturara docente y material gastable, cantidad de docentes con nivel superior y centros que se le hicieron Inversiones (I) ó Reparaciones y Mantenimiento (RM).

La metodología utilizada conjuga métodos y técnicas para la recopilación y análisis de la información, y la valoración de resultados, entre los métodos se encuentran: El lógico-inductivo, analítico-sintético, histórico-lógico, el descriptivo, los de análisis documental y observación. Dentro de las técnicas utilizadas se encuentran la de revisión, cuestionarios, cálculo de variaciones y tendencias, muestreo, criterio de especialistas, evaluación de resultados y la propia auditoría.

## DESARROLLO

Educación Para Todos (EPT) es un movimiento mundial guiado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con el objetivo de satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos para el año 2015. UNESCO ha recibido el mandato de liderar esta iniciativa y coordinar los esfuerzos internacionales para alcanzar la Educación para Todos. Los gobiernos, los organismos de desarrollo, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación no son sino algunos de los socios que trabajan hacia el logro de estos objetivos.

Los objetivos de la EPT también contribuyen a la búsqueda global de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente el segundo sobre educación primaria universal y el tercero sobre igualdad de género en la educación para el año 2015.

El Programa de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), define a la gobernabilidad como la lucha contra la pobreza y la igualdad” en tanto la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), define a la gobernabilidad como el fortalecimiento de la democracia.

En Cuba el término **gobernanza** viene utilizándose desde la década de 1990 para designar la eficacia, calidad y **buena** orientación de la intervención del Estado, que

proporciona a ésta buena parte de su legitimidad en lo que a veces se define como una **nueva forma de gobernar**.

El objetivo esencial de la Dirección de Educación de la Provincia de Cienfuegos para cada período lectivo sigue siendo la elevación de la calidad de la Educación, que implica que los alumnos no solo adquieran conocimientos y desarrollen habilidades, sino la formación de valores que se refleje en el comportamiento adecuado dentro y fuera de las instituciones educacionales.

La UNESCO, en su calidad de organización dedicada por excelencia a la educación, complementa la labor llevada a cabo por los gobiernos nacionales, de coordinar y movilizar en el plano nacional, regional e internacional a todos los participantes, es decir, a los organismos de financiación multilaterales y bilaterales, las organizaciones no gubernamentales, los interlocutores del sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

Para indagar sobre el cumplimiento de la buena gobernanza se realizó un estudio de:

- Mecanismos que garantizan la participación ciudadana de manera amplia, relación escuela, familia, alumno en los centros seleccionados (Reuniones de padres, Delegados de grupos, Consejo de escuela, Participación comunitaria en las Inversiones o Reparaciones y mantenimiento de los centros).
- Frecuencia de rendiciones de cuentas en el Consejo de Administración Provincial (CAP) y Consejo de Administración Municipal (CAM), principales aspectos relacionados con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) muestreados, acuerdos y seguimiento.
- Evidencia de la coordinación de las Instituciones que participan en la buena gobernanza, (Salud, Deporte, Cultura, Acueducto y Alcantarillado, OPJM, UJC, FEEM, FMC).
- Procesos de toma de decisiones transparentes y sus evidencias.
- En las enseñanzas secundaria y preuniversitaria, el proceso de otorgamiento de carreras, desde el Plan, publicaciones de éstas a los profesores, estudiantes y padres, proceso de llenado de boletas, identificación de estudiantes y seguimientos de aquellos que no continúan los estudios, así como el otorgamiento público de carreras a los estudiantes.
- Funcionamiento de la comisión de prevención de educación creadas a nivel de la Asamblea Provincial y Municipal, como forma de gobernanzas, seguimiento de la marcha de las Inversiones así como Reparaciones y Mantenimiento.

- Coordinar un intercambio con miembros de la Comisión de prevención, para conocer las experiencias sobre su funcionamiento.
- Como parte de la buena gobernanza conocer en qué consiste las rendiciones de cuenta del directivo ante el CAP y CAM durante el curso 2014-2015, así como despachos u otros intercambios.
- En los Centro educacionales seleccionados las evidencias documentales de la relación, escuela, alumno y familia. (Reuniones de padres, Delegados de grupos, Consejo de escuela, Participación comunitaria en las Inversiones o Reparaciones y mantenimiento de los centros).
- Conocer en el municipio las acciones que realizan los maestros para continuar la enseñanza de alumnos enfermos u hospitalizados.

El resultado de la investigación permitió conocer que se cumple con la Buena Gobernanza en la Gestión de los Procesos de la Actividad Educativa, existe coordinación entre los organismos gubernamentales involucrados en la formación educativa y general integral de cada ciudadano toda vez que:

Se constató evidencia documental en el Consejo de la Administración Municipal (CAM) Cienfuegos, de la creación y funcionamiento del Grupo de Prevención, Asistencia y Trabajo Social en el municipio de Cienfuegos, el cual lo integran diferentes organismos como, Trabajo, Salud, Educación, Deporte, Cultura, Ministerio del Interior(MININT), Fiscalía, Tribunal, Vivienda, Comercio y las organizaciones de masas), los cuales en el marco de sus funciones y atribuciones adoptan medidas para la atención integral de los problemas sociales y la prevención de conductas entre otras acciones, aspectos que se corrobora por los auditores, al revisar el Informe de la Evaluación de la Labor de Prevención, Asistencia y Trabajo Social.

Asimismo a nivel de Consejos Populares se crearon grupos de trabajo para atender las situaciones críticas que suceden en las comunidades, realizándose en el año 2015 un total de 13 intercambios de trabajo en ocho Consejos Populares, lo que permitió efectuar valoraciones individualizadas e integradas, con el objetivo de darle seguimiento y disminuir las problemáticas sociales, labores que recaen principalmente sobre los Trabajadores Sociales, brindándose especial atención en las comunidades a la familia de los menores, con indisciplinas escolares, trastornos de conducta y enfermedades, lográndose mayor participación de los factores comunitarios en los Consejos de Escuelas, no obstante según se reflejan en las actas, es insuficiente la labor del grupo, pues

persisten los incumplimientos en los deberes escolares, comisiones de delitos, con medidas individualizadas por el MINED y MININT, así como adolescentes con riesgos preconcepcionales.

En los últimos años, se han desarrollado acciones focalizadas de educación en la comunidad, dirigidas al trabajo educativo preventivo y la atención en general a niños en desventaja social, bajo la concepción de fortalecer a la escuela como el centro cultural más importante de la comunidad, favoreciendo así a las familias de estos alumnos. La atención ha sido priorizada para las familias de niños y niñas en edad preescolar y de los adolescentes y, de aquellas que son generadoras de riesgo y desventaja social para sus descendientes.

En el año 2015 se identificaron 35 estudiantes con medidas dentro del Sistema de Atención a Menores con trastornos de conducta, tomándose las acciones que corresponden según el Decreto Ley No. 64 que regula la atención a menores de 0 a 16 años con trastornos de conducta diagnosticados por el CEAOM.

En revisión a las actas del CAM, se constata que dentro de los temas que se analizan se encuentran los referentes al Presupuesto para Inversiones, reparaciones y mantenimientos destinados a la Dirección Municipal de Educación (DME).

Se comprobó en tres centros educacionales muestreados que existen Convenios de Trabajo con diferentes entidades, pactándose fundamentalmente los objetivos, cantidad de estudiantes, grados que abarcan y los responsables.

En tal sentido se pudo apreciar que se confeccionan programas de trabajo para dar cumplimiento a dichos convenios, para fortalecer la formación vocacional y orientación profesional de todos los estudiantes de los centros, principalmente para que se conozcan los perfiles ocupacionales, características fundamentales de las distintas especialidades que integran la educación superior y la motivación por estas, así se ha apoyado el desarrollo investigativo de la escuela, en el caso de salud se encuentran documentadas las visitas efectuadas por los Estomatólogos y el Sistema de Vacunación a la escuela primaria, como medida preventiva para la salud bucal y de diferentes enfermedades del 100 por ciento de los estudiantes.

El municipio cuenta con un total de 234 menores que reciben por Salud el Suplemento Alimentario, problemática trabajada por la comisión a partir de la identificación en la comunidad de la venta de estos recursos por sus



madres y los niños no han podido resolver sus problemas de salud.

La familia tiene un rol fundamental en la educación social, pero no deja fuera la implicación que han tenido las escuelas en cuanto a la formación de esa familia para lograr que sea potenciadora del desarrollo del estudio, se pudo comprobar que los centros educacionales revisados tienen implementado una estrategia de educación familiar que incluye las Escuelas de Padres, Reuniones de Padres, Escuela de Educación Familiar, Reuniones del Consejo de Escuela (Delegados de Grupos), en las que se analizan los componentes evaluativos y educativos de cada estudiante, en este caso los resultados de las comprobaciones, diagnósticos, evaluaciones sistemáticas, así como el cumplimiento del Reglamento Escolar, uso correcto del uniforme, puntualidad, asistencia a clases, aprovechamiento académico, modo de actuar, entre otras, incluyéndose además temas como la organización de la vida en el hogar durante la niñez y la adolescencia, la droga, la sexualidad, como atender los deberes escolares de los niños en las casas, los conflictos en el hogar, el impacto en los hijos, la formación de valores en la familia y la independencia en los hijos entre otros.

Para verificar los mecanismos que garantizan la integración ciudadana se pudo comprobar que en las tres enseñanzas investigadas se efectúan las reuniones del Consejo de Dirección, Asambleas de Afiliados, Reuniones del PCC, constatándose la existencia de las actas del curso 2014-2015 de los Consejos de Dirección, Sindicato, Consejos de Escuela y Comisión Psicopedagógica.

Consta en actas donde se analizan temas relacionados principalmente con la asistencia y puntualidad de los trabajadores y estudiantes así como causas de las ausencias y la incidencia en el aprendizaje de los niños, visitas realizadas a los estudiantes que se encuentran de certificado médico por períodos prolongados, acciones encaminadas a mejorar el Proceso Docente Educativo, reconocimiento a profesores por los resultados obtenidos como docentes y trabajadores en general (trabajos en el huerto escolar, campaña epidemiológica, entre otras), seguimiento a estudiantes con problemas de conducta y académicos.

En la enseñanza primaria como tarea de seguimiento a los niños que integran Círculos de Interés Pedagógicos se mantiene el control de los que optan por carreras pedagógicas para garantizar que las prácticas docentes se realicen en las escuelas primarias, en estas se les asignan como tutores a los profesores más experimentados, lo que permite que alcancen una mejor preparación para integrar la plantilla del centro.

La Direcciones Provinciales y Municipales de Educación desde que comienza el curso escolar en la enseñanza secundaria realizan las coordinaciones con las diferentes instituciones para que a partir del mes de octubre se conformen los círculos de interés, se le explica a los estudiantes de noveno grado el perfil de cada una de las carreras. A partir del mes de mayo y hasta después de publicado el plan de carrera, se realiza el llenado de boletas, donde participan los estudiantes, el padre o tutor, debiendo reflejar la firma y escribiendo cada una de las opciones.

Posteriormente según el cronograma Municipal en el mes de junio se realiza el proceso de A Viva-Voz donde participa la comisión de otorgamiento a nivel de centro un representante Municipal y Provincial, padres y estudiantes según el orden del escalafón, se realiza el otorgamiento de las carreras donde el estudiante pueda optar en el momento que le corresponde por las que aparecen en la pizarra, de forma clara y transparente.

En el caso de la enseñanza Preuniversitaria esta no transita por el proceso de otorgamiento de carreras, ni plan de plazas otorgadas, realizándose a través del Ministerio de Educación Superior, (Universidades y Ciencias Médicas), no obstante desde que se inicia el curso se divulga el contenido y requisitos de algunas carreras para que el estudiante las conozcan y realicen una adecuada elección, el llenado de las boletas se realiza en una primera etapa con cada uno de los estudiantes comprometidos junto a sus padres, y en una segunda etapa de validación donde se confirman dentro del sistema nacional los estudiantes que se presentarán a los exámenes de ingreso.

Los exámenes de ingreso, son elaborados por los Ministerio de Educación Superior y revisados por profesores de la Universidad, las notas se informan al centro para que este efectúe la divulgación de las mismas, el proceso concluye cuando es otorgada la carrera e informada al estudiante, se considera que es un proceso de toma de decisiones transparentes, consta certificado emitido por el Director de la escuela y la Secretaria Docente.

La rendición de cuenta está asociada al programa de controles gubernamentales donde participan todos los frentes del Consejo de la Administración Provincial, este control fue realizado en marzo del 2015 y rindió cuenta en octubre de 2014, dentro de los principales objetivos se encuentran la valoración sobre los principales indicadores de la cobertura del personal docente, resultados del proceso docente-educativo en la enseñanza Primaria, Secundaria Básica, Preuniversitario, Educación Técnica, asistencia de los estudiantes, situación del Programa de Computación y Audiovisual, comportamiento de la

Alimentación Escolar, situación del Plan de Reparación y Mantenimiento y Presupuesto, estado actual del aseguramiento de los recursos materiales, financieros y humanos que garantizan la adecuada organización y desarrollo del curso escolar 2014-2015, comportamiento de la matrícula por Educación, entre otros aspectos.

Rojas, E. A. (1978). Tesis y Resoluciones. Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. La Habana: Ciencias Sociales.

## CONCLUSIONES

Los resultados alcanzados con la auditoría realizada, no solo demuestran la determinación del gobierno de continuar propiciando el logro de mayores niveles de vida y bienestar para su población, en particular en áreas como el mejoramiento de la educación y la salud, la promoción de la igualdad de género y la cooperación internacional, sino también la voluntad política de encauzar los limitados recursos con que cuenta el país hacia aquellas áreas de mayor impacto económico y social.

Bajo esta concepción trabaja en estos momentos el sistema educativo en Cienfuegos, en un complejo escenario económico y bajo circunstancias por todos conocidas. La labor que hoy llevamos a cabo en toda Cuba en defensa de los derechos humanos, la paz y la democracia alcanzados por el pueblo con el triunfo de su Revolución, es reflejo de como su sistema educativo ha influido en la formación de una sociedad más justa y equitativa.

No obstante, resulta estratégico para el desarrollo educacional continuar avanzando en la elevación de la calidad; y a estos fines, se desarrollan un conjunto de transformaciones que trascienden la escuela, abarcando las familias y la comunidad en general, para lograr la atención integral de los alumnos y alumnas en Primaria, enseñanza Especial, Secundaria Básica, Preuniversitaria y Técnica profesional e incrementar la estabilidad y superación profesional del personal docente de forma permanente, lográndose mayor cobertura de estos, creándose las condiciones materiales en las instalaciones educativas y en la base material de estudio, para el mejor desempeño de los servicios educacionales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2011). Clasificación Internacional Normalizada de la Educación. Paris: UNESCO.

República de Cuba. (1976). Constitución de la República de Cuba. La Habana: Gaceta Oficial.

República de Cuba. Administración Central del Estado. (1983). Decreto Ley No.67. La Habana: Administración Central del Estado.